

**Acta. Núm. 2/2013**

**Sesión extraordinaria de 5 de agosto de 2013**

**SRES. ASISTENTES**

Ilma. Sra. Presidenta

*Dña. Luisa Pastor Lillo*

Vicepresidenta

*Dª Mónica Lorente Ramón*

Sres. Vocales

Diputados Provinciales:

*D. Francisco Javier Sendra Mengual*

*D. Manuel Pérez Fenoll*

*D. Joaquín Albadalejo Martínez*

*D. Alejandro Soler Mur*

*D. Raúl Valerio Medina Lorente*

De libre designación:

*D. Francisco Gabriel Santiago Andrés*

*D. Ángel Urbina Olarte*

*D. Antonio Gil Olcina*

Personas de reconocida cualificación en la materia:

*D. Antonio Rico Amorós*

*D. Joaquín Melgarejo Moreno*

*D. Antonio Medina García*

Miembros Comunidades Generales de Regantes:

*D. Andrés Martínez Espinosa*

*D. Manuel Serrano Richarte*

*D. José A, Andújar Alonso*

*D. Luis Alted Álvarez*

Alcaldes de municipios de la Provincia:

*Dª Luis Rodríguez Robles*, En representación de la Alcaldesa de Alicante.

*D. Francisco Moreno Juárez*, En representación del. Alcalde del Ayuntamiento de Torreveija.

*Dª: Mercedes Alonso García*. Alcaldesa del Ayuntamiento de Elche.

*D. Francisco Javier Esquembre Menor*. Alcalde del Ayuntamiento de Villena.

Entidades:

*Dª. Joaquín Marco Terres*, en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Alicante.

*D. Fermín Crespo Rodríguez*, en representación de COEPA (Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Alicante.

*D. Joaquín Vaño Girones*, Secretario Autonómico, en representación de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

*D. José Vicente Benadero Garcia-Morato*, Representante de la Consellería de Infraestructuras, Territorio, y Medio Ambiente

*D. Daniel Prats Rico*, en representación de la Universidad de Alicante.

*D. Manuel Miguel Jordán Vidal*, en representación de la Universidad Miguel Hernández.

*D. José María Bernabé Tomás*, en representación de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*D. Eladio Aniorte Aparicio*, en representación de ASAJA (Asociación Provincial de Jóvenes Agricultores de Alicante

Excusan su no asistencia:

*D. Joaquín Melgarejo Moreno*

*D. Agustín Navarro Alvado*

*Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ureña*

*D. Jesús Abadía Mira*

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día 5 de agosto de 2013, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta, Dña. Luisa Pastor Lillo, se reúne la Comisión Provincial del Agua, en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores reseñados.

Asiste como Secretaria de la Comisión, Dña. Pilar Tomás Moneris, Técnico de Administración General del Ciclo Hídrico, con el apoyo a nivel técnico-administrativo de Dña. Pilar Montes Torregrosa, funcionaria adscrita a la Presidencia de la Diputación.

**Ilma. Sra. Presidenta:**

Buenos días. Damos comienzo a la convocatoria con carácter extraordinario de la Comisión Provincial del Agua de la Diputación Provincial de Alicante, y comenzamos con el primer punto del orden del día. Secretaría, proceda a la lectura del primer punto.

**1º.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2013.**

**Sra. Secretaria:**

Muy buenos días a todos. El primer punto del orden del día va a ser la aprobación si procede del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2013. ¿Alguna aportación?, ¿algún cambio?.

**D. José María Bernabé Tomás**, Representante Confederación Hidrográfica de la Segura:

Una simple aportación, en la intervención que tuve a mitad de página donde expresa que hay que recordar que los regantes “pagamos” yo quería decir “pagan”.

**Sra. Secretaria:**

Efectivamente, como no es un cambio de contenido sino de forma se va a proceder a la corrección del acta. Gracias.

**Ilma. Sra. Presidenta:** ¿Alguna otra aportación al acta? ¿Pasamos a votar el acta? ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

**2º.- Propuestas elaboradas por la Comisión Técnica a la “Propuesta de proyecto de Plan hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, anunciada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su aprobación y posterior remisión al Organismo competente.**

**Ilma. Sra. Presidenta:**

En el segundo punto vamos a dar cuenta de las propuestas elaboradas por la Comisión Técnica al proyecto de Plan Hidrológico, informe de sostenibilidad ambiental del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la parte Española de la demarcación hidrográfica del Tajo y también del Júcar-Vinalopó. Como el segundo y tercer punto van a tratar sobre estos dos temas, si les parece, las propuestas las presentamos conjuntamente y después se debatirán por separado. Tiene la palabra D. Antonio Gil Olcina en nombre de la Comisión Técnica del Agua.

**D. Antonio Gil Olcina,** Vocal Libre designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica.

Sra. Presidenta, muchas gracias, voy muy brevemente a intentar sintetizar las propuestas de la Comisión Técnica, relativa en primer lugar a la propuesta del Proyecto de la cuenca del Plan Hidrológico de la demarcación española de la cuenca del Tajo, quizá tengo que recordar muy brevemente que es el Tajo, y eso permítanme que lo haga por la sencilla razón de que a pesar de ser la tercera cuenca en importancia de España no es bien conocida. El Tajo es el río de mayor

curso de España y de la península Ibérica de manera que entre Fuente García, la sierra de Molina, en la comunidad de los Montes Universales de Albarracín y Lisboa, Mar de la Paja hay más de mil kms., según las mediciones 1100 o 1200 Kms. yo quisiera hacer notar primero una breve definición del régimen del río Tajo, el río Tajo es hasta el embalse de Bolarque es un río de sierra, un río de montaña, a partir de Bolarque hasta Aranjuez un río de alcarrias y luego se encaja suavemente en la penillanura extremeña siguiendo el bascula miento general de la meseta, en cuanto a la caracterización del régimen del río Tajo, yo diría que es un régimen pluvi nival, de raigambre Atlántico mediterráneo, con estiajes veraniegos de filiación subtropical, y luego por un régimen ampliamente matizado por el largo recorrido por la aproximación al Atlántico por el cambio de Roquedo y así mismo, por los contrastes de relieve, la cuenca del Tajo, es una cuenca llena de disimetrías, insisto en la idea de que es una cuenca poco conocida, y cuando digo que es poco conocida me refiero a cuando fue concebido el trasvase Tajo-Segura al año 33, me refiero al anteproyecto de 1967 y también a la actualidad. La comisión lo ha considerado ampliamente porque el funcionamiento del Tajo no se entiende si no se parte de un error básico que fue la sobrevaloración de cabecera, y de esa sobrevaloración resulta que en la cuenca superior se generan aproximadamente el 40% de los recursos y sin embargo se plantea prácticamente el 85% de la demanda, eso quiere decir que cabecera no da más de sí y lo que hace la nueva propuesta es incidir en este planteamiento e incrementar las demandas sobre la cabecera del Tajo, la sobrevaloración se hace fundamentalmente porque se olvida que la cuenca pluviométricamente muy desigual, es decir hay registros pluviométricos que bajan de los 500 milímetros, hay registros en cabecera entre 550 y 600 milímetros y luego hay otros y son en los que centraré la atención , los más favorecidos donde la precipitación anual media ronda los 2500 milímetros, es decir un isleo montañoso entre los más lluviosos de España, con ello quiero decir que en el Tajo hay mucha agua, miren como saben en 1998 se formalizó el convenio de la Albuferia, este convenio que entro en vigor en el año 2000, prorrogado por trienios hasta la actualidad, y que en lo que toca al Tajo exige digamos que se entreguen el embalse fronterizo de Cedillo 2700 hm<sup>3</sup> anuales, la cantidad que se entrega duplica con muchas creces ese volumen y casi lo triplica, por tanto insisto en el Tajo hay muchos recursos disponibles, donde no están precisamente es en cabecera, es decir están fundamentalmente en el Tajo Medio, están en el Tiétar, en el Alberche y no están en cabecera, por tanto en la medida que se plante una demanda muy fuerte sobre cabecera solo puede obedecer a desconocimiento, a que haya una hoja de ruta que de alguna manera pretende cancelar el Trasvase Tajo-Segura, sin excluir que las referencias sean ambas, es decir que coincidan una y otra, por tanto insisto que en el Tajo hay un volumen extraordinariamente de agua, fruto del desconocimiento es una sorpresa que tienen los planificadores del Tajo, que tuvieron, a partir de 1979, la coincidencia de los periodos de sequía, cuando hay sequía en el Tajo o mejor

dicha cuando hay sequía en el Segura, normalmente también la hay en el Tajo, este es un hecho extremadamente importante porque la cuenca del Tajo que naturalmente no es ajena al riesgo de sequía, en cambio no es uniformemente sensible a él, es decir hay un sector de la cuenca mucho más vulnerable que otro, y desde luego el más vulnerable es el de cabecera, por la sencilla razón de que cuando se presenta un periodo de nao elevado, de indicie nao elevado, lo que ocurre es que el funcionamiento del sotavento longitudinal es decir los más de 1000 Kms desde el estuario hasta cabecera juegan con toda su intensidad, por tanto concluyendo y sin perjuicio de entrar en el detalle que fuera necesario lo que quiero decirles con ello es que la sequía de cabecera son más intensas y más prolongadas, por la sencilla razón de que en las faldas meridionales de Gredos, en la vertiente Meridional con elevaciones muy considerables, esto funciona como una pantalla de intercesión orográfica cara a los vientos ábregos, lebeches o garbinos, y por tanto la posibilidad de que la sequía sea menos intensa es mucho mayor, por tanto tenemos una cabecera sobrevalorada pluviométricamente, sobrevalorada hidrológicamente, y desconociendo un hecho fundamental que es el riesgo mayor de sequía, porque por ir muy rápidamente quiero decirles que en el Tajo hay dos cabeceras, una cabecera fluvial, que es la de Fuente García la de los Montes Universales, y hay una fuente pluviométrica, y esta no coincide con la cabecera fluvial está en el Tajo Medio, por tanto si se pierde de vista esta referencia la planificación que se hace es una planificación con una hipoteca absolutamente insufrible y ese lastre lo padece la propuesta que ha venido del Plan Hidrológico de la demarcación Española de la cuenca del Tajo, por tanto este es un dato que conviene tener muy presente, les voy a decir más, fíjense que el problema que hoy nos ocupa seriamente el incremento de demanda sobre cabecera se justifica en fuerte medida por las demandas de abastecimientos urbanos, cuando se pretende disponer de agua de boca, parece que hay dos referencias esenciales a atender, por una parte una es que el agua sea de calidad, naturalmente el agua que circula por la vertiente meridional de Gredos es de mucha calidad que la de cabecera, es un agua que escurre sobre materiales paleozoicos, sobre rocas dogmáticas metamórficas simplemente recordar que algunas de las aguas minerales más prestigiosas de España llámense Lanjarón, Bezoya, en la Cordillera Central, son aguas que circulan sobre materiales paleozoicos, son aguas de nieve mineralización débil, por tanto si lo que se quiere es atender un suministro urbano, nada más indicado que las faldas meridionales de Gredos, pero claro hay otra cuestión que siempre que se trata de agua de boca, incluso más que si se trata de un uso agrícola la garantía es preciso cuidarla al máximo y la garantía de suministro es mucho mayor en el Tajo Medio que en cabecera, por tanto lo quiero decir es que tiene poco sentido sobrecargar la cabecera,

demandar más agua cuando hay agua de más de calidad y más cantidad en el Tajo Medio, tengan en cuenta además que el Tajo tiene un régimen fluvial intensamente modificado por la acción humana, particularmente entre 1969-1979 la regulación de cabecera es anterior de los años 50, el sistema Entrepeñas Buendía, que hay presas anteriores de destino hidroeléctrico, ej. Bolarques, pero la gran regulación, tengan en cuenta que en estos momentos estamos hablando una aportación de unos 8000 hm<sup>3</sup> anuales, yo entiendo que es algo mayor si manejamos una serie más amplia, porque si nos referimos a la serie 1940-1980 estamos hablando de una aportación próxima a los 11.000 hm<sup>3</sup>, anuales, tengamos en cuenta que la capacidad del río Tajo en estos momentos sobrepasa ligeramente los 11.000 hm<sup>3</sup> aproximadamente 11.139 hm<sup>3</sup> por tanto un río intensamente regulado. Quisiera hacer notar que la primera objeción, por tanto verdaderamente importante que la Comisión Técnica hace a esta propuesta de Proyecto, es que no tiene en cuenta la caracterización climatológica de la Cuenca y entiende la Comisión que esto era comprensible en 1933, que era disculpable en 1960 y que es totalmente inadmisibles e inaceptable a día de hoy, a 2013, por tanto este es un hecho de primer orden.

El tema que nos ocupa muy directamente es que como saben se pretende en estos momentos elevar de 240 hm<sup>3</sup> de agua retenida en Entrepeñas y Buendía a 400 hm<sup>3</sup> digamos el umbral, antes por bajo de 240 hm<sup>3</sup> no cabía el trasvase, ahora no cabe por bajo de 400 hm<sup>3</sup>, que entiende la Comisión, se intentan dar explicaciones varias, se intentan buscar soluciones más o menos acomodaticias la opinión de la Comisión es que estos 400 hm<sup>3</sup>, agravan las cosas de una manera extraordinaria, y no les estoy hablando a Ustedes de la aplicación de modelos, les estoy hablado puramente de que hemos ido a situaciones reales, hemos ido al periodo de sequía más próximo en el tiempo el del 2005 al 2009, y hemos hecho los dos supuestos con un umbral de 240 y con umbral de 400, Ustedes recordaran, porque aquí hay regantes que en los años Hidrológico 2005 y 2006, la transferencia para riego fue de 38 hm<sup>3</sup> y aun menor 31 hm<sup>3</sup> en el 2006-2007, por tanto estamos hablando de que un salto de 160 hm<sup>3</sup> en la reserva de Entrepeñas y Buendía, considerando además lo estragada que está además la cabecera es una barbaridad, no solo por lo de 400 hm<sup>3</sup> sino por la incidencia negativa que esa elevación tiene en cuanto a las reglas de explotación del Tajo, es decir los umbrales se modifican al alza y entramos enseguida en situaciones de excepcionalidad, es decir que resulta absolutamente preciso prescindir de la Comisión Central de explotación del Trasvase, y plantear el tema en Consejo de Ministros, no hay que decir lo que esto representa, las decisiones del Consejo de Ministros han sido recurridas de manera sistemática por Castilla la Mancha, por tanto digamos que esta elevación, es una elevación extraordinariamente pernicioso, se le pueden buscar soluciones, perspectivas lo que se quiere si uno contrasta con la realidad se percata de que las cosas se ponen francamente difíciles.



Quisiera incidir en otro aspecto, porque fíjense que yo la idea que tengo o mejor dicho que tenemos en la Comisión que si la planificación fuera una planificación correcta se daría de alguna manera un giro, una semirotación de 180 grados y nos situaríamos en una perspectiva adecuada, los abastecimientos se atenderían fundamentalmente puesto que además ya existe un enlace del área metropolitana de Madrid con el Alberche de Valmayor, nos situaríamos ahí con los suministros con lo cual la cabecera en lugar de estar tan estragada tendrían más disponibilidades, y eso es muy interesante por muchas razones:

En primer lugar porque se vería claramente que no hay la intención de cancelación del Traspase Tajo-Segura.

En segundo lugar porque permitirá un aplicación real de los artículos 67 al 71 del Texto Refundido de la Ley de Aguas del 2001, me estoy refiriendo a los Centros de Intercambio de agua y de Cesión temporal de Derechos, que naturalmente si hay más agua en cabecera las posibilidades de llegar a ello son también mayores.

Otro problema que ha preocupado seriamente a la Comisión Técnica, por eso entiende la Comisión que ha de pedirse es la derogación del párrafo segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/2005 que modificó el Plan Hidrológico Nacional, por una sencilla razón de que el contenido de esta disposición es que el agua trasvasable desde la cabecera del Tajo oídas las Comunidades Autónomas será revisada conforme, las actuaciones esencialmente del Ministerio de Medio Ambiente, permitan disponer de volúmenes adecuados de agua en la cuenca del Segura, esa es una referencia digamos elegante y casi metafórica a otros de los problemas muy series que van a venir a esta Comisión en su momento, que es el de las plantas desalinizadoras, es decir se piensa que cabe la posibilidad de resolver el problema de déficit hídrico no con transferencias, ni con trasvases razonables sino esencialmente con desalinización, entiende la Comisión que se exceden ampliamente de los límites, recordemos que en un primer momento en el año 2001, se considera adecuadamente la necesidad de que la mancomunidad de los canales del Taibilla el gran paraguas protector cuente con un apoyo en las plantas de desalinización de agua en el sentido de poder contar hasta con 8 hectahm<sup>3</sup> anuales, no voy a insistir en este tema, sobradamente se sabe que esta agua es extraordinariamente costosa y por tanto enteramente inviable desde el punto de vista del uso agrícolas, fíjense que se piensa, que con San Pedro Pinatar, Aguamarga, las ampliaciones correspondiente alcanzamos los 80 hm<sup>3</sup>, el

problema cambia si se introduce insisto estoy hablando solo de la cuenca del Segura , se incluye Águilas y Torrevieja, nos vamos a una capacidad del orden de los 170 hm<sup>3</sup>, está planteado, llegará en su momento, no me voy a entretener ahora, pero entiende la Comisión que pedir la derogación de esa Disposición es absolutamente necesario.

Está también el tema de la Cesión temporal de Derechos de Agua, o los Centros de Intercambio, algunas de las personas presentes de Cesión temporal de Derechos de agua pueden hablar con extraordinaria autoridad porque en un determinado momento, en el periodo más duro de sequía de 2005-2009, la adquisición de esos derechos permitió cuando no había otra posibilidad contar con hasta 69 hm<sup>3</sup> por esta vía. Entiende también la Comisión que esa adquisición que se hace lógicamente a título oneroso no debiera computar a efectos de considerarlos volumen trasvasable.

Otra cuestión que no se ha atendido y entiende la Comisión que al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura le asiste toda la razón , es a que el representante del mismo en la Comisión Central de explotación le sea con voz y voto , tiene un amparo muy claro en la Directiva Europea 2060, y lo tiene en los planteamientos actuales en determinados trasvases, es necesario y absolutamente obligado, en definitiva la Comisión Técnica entiende que el Plan es objetable por su planteamiento general incorrecto y que llegado el momento deben hacerse alegaciones en este sentido.

Hay otras serie de aspectos que tampoco pueden desconocerse, el tema de los 400 hm<sup>3</sup> no engaña a nadie, por muchas soluciones que se les quiera dar, por muchos planteamientos de modelos aplicables, lo cierto es que si uno va a la realidad sabe lo que eso representa y lo que va a representar sobre todo a las transferencias de uso agrícola y en definitiva considerar que una serie de demandas urbanas que además no están enteramente justificadas por la sencilla razón de que las previsiones demográficas que se hicieron en su momento han resultado en gran medida fallidas y por tanto la demanda no es la que se esperaba, de todas maneras se entiende que si el planteamiento se hace desde el punto de un vista de corrección hidrológica y teniendo en cuenta el interés nacional esos abastecimiento por todos los motivos debieran ser atendidos desde el Tajo Medio y no desde una cabecera absolutamente estragada, estas serían las cuestiones esenciales hechas, quedamos a la disposición de Ustedes para resolver todas las dudas o cuestiones que les suscite este planteamiento.

**Ilma. Sra. Presidenta:**

Una vez hecha la exposición de D. Antonio Gil Olcina pasamos al debate. ¿Alguna cuestión?



**D. Francisco Esquembre Menor, Alcalde Villena:**

En primer lugar, que no se si existe un documento al respecto, es un tema de bastante calado, importante, muy complejo, por lo menos al Ayuntamiento de Villena ese documento no ha llegado, de cara a poder analizarlo, estudiarlo y dar una opinión, desde luego que parece muy sensato y muy lógico lo que se nos transmite ahora, pero sin un documento escrito costará mucho desarrollar cualquier otra intervención. Y a partir de ahí decir que parece sensato y que creo que el objeto mayor siempre ha sido ir acercándonos desde España al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la Directiva Marco Europea sobre Agua. Imagino e interpreto que las propuestas que se hacen desde el Plan de Cuenca del Tajo van por ahí, y las que haremos nosotros también irán por ahí. Y creo que eso será lo fundamental pero sin un documento concreto quien habla no se atreve a decir nada más ahora. Y si existe ese documento rogaría que se facilitara.

**Ilma. Sra. Presidenta:**

Existe un informe de la reunión de la Comisión Técnica de la Comisión Provincial del Agua que es un documento un poco más amplio del que se os ha facilitado. ¿Alguna otra intervención?

**D. David Cerdán Pastor, Diputado Provincial:**

Buenos días, quería agradecer las palabras, las explicaciones de D. Antonio. Yo creo que coincidimos plenamente pero reconozco mi ignorancia y para concretarnos más el tema le quería plantear algunas cuestiones. Simplemente para que no haya ninguna duda de lo que estamos hablando. Yo ya le he dicho que compartimos muchas de sus explicaciones y los argumentos que ha dado. Pero, sencillamente, ¿estaríamos hablando de que la justificación de elevar la reserva, a los 400 hm<sup>3</sup> no está justificado técnicamente porque no hay tal demanda y porque hay otras opciones para satisfacer el supuesto incremento de demanda de Castilla La Mancha y de Madrid, digo supuesta, porque los datos que dice el INE es que hay menos población y menos consumo. Estamos hablando de un 14% menos en los últimos años. En su caso, si lo hubiese se podría abastecer regulando, y reciclando agua de estos ríos que Usted ha mencionado y del Tajo. Con lo cual en el texto, en el borrador que se nos ha facilitado, que este Grupo si tiene, se habla de anular o de reducir la reserva que se propone de 400. Yo entiendo que la postura de esta Mesa es anular, no

reducir. Porque como no se matiza reducir, no es lo mismo dejarlo en 380 que en 400, para nosotros el riesgo sería el mismo, yo quiero concretar si la postura de la Comisión Técnica va primero con el primer verbo el de anular esa reserva. Podríamos hablar de otras cuestiones más, pero yo creo que esa es la clave de todo, es decir, asegurar que la reserva hoy se queda como está, de 240 si no me equivoco y que desde el Ministerio, desde la Confederación, se pongan todas las herramientas técnicas para que las futuras demandas del Tajo, evidentemente, todos tiene derecho, que el caudal ecológico es fundamental mantenerlo y sostenerlo, pero con aquellas herramientas que hacen viable que no se retraigan caudales para nuestra tierra, para lo que es el trasvase, y al mismo tiempo que no nos perdamos en otras cuestiones porque desaladoras si o desaladoras no, nunca hubieran servido para eliminar el déficit endémico que tiene esta cuenca. Y evidentemente, nunca se ha planteado, si yo no entiendo mal, que las desaladoras sirvan para consumo agrícola. Yo entiendo que aquí la piedra de toque está donde está, es asegurar que la reserva se queda tal y como está, en el artículo 26 del actual plan. Gracias.

**D. Antonio Gil Olcina**, Vocal de libre designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica:

Con mucho gusto. Obviamente la reserva en la medida que se incrementa es absolutamente negativa 160hm<sup>3</sup> más en cabecera son un salto de grandísima consideración, no habría porque darlo por la sencilla razón es que esto se justifica básicamente mediante demandas de agua de boca, para abastecimiento urbano y esos abastecimientos urbanos lo razonable es atenderlos desde el Alberche y el Tiétar, y desde el Alberche insisto ya hay una conexión que permite transferir 6 m<sup>3</sup>/seg, y no sobrecargar la cabecera porque además es curioso en este sentido el desconocimiento hasta dónde puede llegar, miren no es lo mismo agua circulando sobre materiales mesozoicos, disolviendo calizas y endureciéndose, que aguas haciéndolo sobre materiales paleozoicos quiero decir con eso que el suministro urbano de calidad y en volumen necesario está en el Tajo Medio y en los afluentes de la derecha del Tajo Medio, esto es evidente.

**Ilma. Sra. Presidenta**: cede la palabra

**D. José Antonio Andújar**. Representante de la Comunidad General de Regantes:

Simplemente ratificar la buena disertación que D. Antonio que como siempre nos ha hecho, y reconocer que en principio, aunque no tengamos la ampliación del documento de la Comisión Técnica, nosotros apoyamos prácticamente en su totalidad, como regantes, este trabajo, espléndido que refleja un poco, que la

petición o la subida de 400 hm<sup>3</sup>, procede de otros orígenes, pero no de origen técnico. Porque si analizamos técnicamente y entendemos que la presión política que en estos momentos está sufriendo el Tajo en Aranjuez, en Toledo, y sobre todo en Talavera, está creando una opinión desfavorable al Trasvase, pero no basado en unos números reales sobre las necesidades, desde Aranjuez nos piden descaradamente todos los grupos políticos que se corte el Trasvase, que es al final el objetivo de Castilla la Mancha, y entonces no acordarse en estos momentos que luego vendrán tiempos de sequía, pues la verdad que nosotros como agricultores también hemos pedido que nos dejen entendernos entre agricultores porque la planificación del Tajo ha creado una zona de regadío, que prefieren vendernos el agua a cultivar, y por tanto si nos dejaran comprar esa agua nos costaría más barata y posiblemente llegáramos a un acuerdo. Simplemente quería dar testimonio y enhorabuena a la Comisión Técnica por el trabajo.

**Ilma. Sra. Presidenta:** muchas gracias

**D. Ángel Urbina Olarte,** Vocal de Libre designación de la Presidencia:

Bueno, yo soy miembro del equipo que ha redactado el memorándum y que complementa un poco el tema del Tajo-Segura, pero quiero explicarles un poco que ha pasado en el Plan Hidrológico del Tajo y algunos Planes hidrológicos. El Plan Hidrológico del Tajo tenía que estar aprobado en el año 2009, cuatro años después estamos en la consulta pública del borrador, pero que casualidad ya se nos ha convocado oficialmente para la revisión del 2015, el Plan Hidrológico del Tajo igual que el Júcar, el Segura y el Ebro, se hicieron tarde con total oscurantismo menos el del Segura, que en la Asamblea General de la Confederación lo tiramos atrás porque ponía a las desaladoras en gran valor para sustituir caudales, el resto no hubo ninguna filtración salvo alguna interesada que daba miedo. Europa multó al Estado Español, en el año 2012 por no terminar los Planes Hidrológicos adecuados y eso es una multa multimillonaria que está confirmada en octubre de 2012, solo hace falta ponerles los cerros, hay que reconocer que cuando se nos convoca el Gobierno actual para colaborar en los Planes Hidrológicos en la primavera pasada del 2012, nos encontramos con la multa grandísima en euros que Europa va incrementando según se tarden más o menos en aprobar los Planes Hidrológicos, que eran desastrosas para esta Provincia y para el levante Español, habían dos soluciones pagar la multa, o no pagarla y seguir trabajando los borradores de los Planes de todas las Cuencas, así se ha hecho, y Plan a Plan todavía el borrador del Júcar no está publicado por ejemplo, Plan a Plan desde

el 2012, un equipo de personas estamos trabajando, analizando primero los borradores y después las alegaciones para defender a esta provincia de los Planes Hidrológicos que el Tajo, la reserva estaba en 600 los caudales ecológicos de Aranjuez y Talavera de la Reina hacían totalmente imposible el Tajo-Segura, y eso era noviembre del 2012, estuvo a punto de publicarse, y aquí hay personas que lo saben, lo paró y tengo que agradecer a la gestión que en esos momentos que se incorporó el Conseller de Agricultura, José Ciscar y el equipo de Dirección del Agua, que aquí hay dos, con el Director General el Sr. Cosmos, se paró y se empezó a negociar y debo decirles que el 20 de marzo de 2013, el Boletín Oficial del Estado, publicó el anuncio 10.809 de resolución por la que se inicia el periodo de información y consulta pública de la propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, este borrador afecta al Tajo-Segura y reconociendo la importancia socioeconómica y estratégica de la infraestructura, el 9 de abril de 2013, el Ministerio de la Comunidades de Valencia y Murcia, suscriben un memorándum de entendimiento tendente a identificar y desarrollar toda las normativas, que mejoren la situación del Trasvase paliando sus posibles efectos adversos, este memorándum que ordenaba la creación de un grupo de trabajo formado por representantes del Ministerio , de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios y Regantes, se constituyó el 8 de mayo de 2013, con el compromiso de en 3 meses teníamos que entregar un estudio profundo y en menos de 3 meses, el 30 de julio, el martes pasado, se entregó los trabajos al Ministerio, que ahora con la información, adicional, los estudios técnicos y jurídicos aportará las leyes oportunas para que el Trasvase Tajo-Segura esté garantizado de por vida, la Cesión de Derechos, la adaptación de la Ley 52/80, la proporcionalidad y menores pérdidas, la Comisión Central de Explotación, los desembalse y demandas , las reglas de explotación, y la Adicional Primera de la Ley 11/2005 llamada de Narbona, son los temas tratados que según esta humilde opinión dejarán al Tajo-Segura arreglado a largo tiempo, eso quiere decir que yo particularmente, el tema del Tajo-Segura si se aprueba este memorándum por ley, creo que el Tajo-Segura está bien definido, no obstante como yo sé que la ley no se puede hacer hasta octubre o noviembre, y las alegaciones se pueden hacer hasta septiembre, yo sí que digo que también apruebo las alegaciones oportunas de las reservas y todo lo dicho por el Sr. Olcina, porque ha sido muy clara, y que quede constancia aquí por si acaso algún problema, mi humilde opinión personal los 240 hm<sup>3</sup>, los 400 hm<sup>3</sup>, técnicamente soy ingeniero no afecta, el problema que tenemos el Tajo-Segura es que se calculó para 1000 hm<sup>3</sup> y solo tenemos 700 hm<sup>3</sup> y encima de la raya que pongamos ninguna, 200, 500 o 1000 caen 700 y nos tenemos que repartir los 700, y los 700 con el memorándum todo lo que se ha hecho, todos los usos, no los derechos no suman más de 350, quedan 350 para traspasar a esta región, de los cuales ciento y pico se los lleva abastecimiento nos quedan 200 hm<sup>3</sup> para regadío, eso se demostró en el 95, y el Gobierno de la Nación con el Plan Borrell hizo una interconexión de cuenca de Trasvases y demás, no se pudo hacer vino

otro Gobierno e hizo el Plan con el Trasvase del Ebro, el siguiente Gobierno se cargó el Trasvase del Ebro, del Júcar , Vinalopó y demás y optó por la desalación y ahora mismo eso no funciona , y ahora yo pido, que apoyemos que acabe el memorándum como tiene que acabar, que apoyemos las alegaciones pero lo más importante que de aquí salga una petición urgente al Gobierno de la Nación para que el Plan Hidrológico Nacional aporte agua al Tajo-Segura que les falta y al Segura que nos falta en esta Provincia, y luego cuando falte agua no digan que es por los 240 hm<sup>3</sup> o por los 400 hm<sup>3</sup> es por la falta de previsión de este Estado que todavía es increíble en 30 años que llevo en esta historia en poner una gotica de agua en esta región que es vergonzoso.

**Ilma. Sra. Presidenta:** cede la palabra a D. Antonio Gil

**D. Antonio Gil Olcina,** Vocal de Libres designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica:

Perdón, por hacer una leve matización respecto de las posibles multa, afortunadamente no estamos multados aún, podemos estarlos efectivamente, los Planes Hidrológicos de cuenca debieran haber concluido en diciembre de 2009, no lo están a día de hoy, hay una serie de ellos preparados, naturalmente, faltan los conflictivos, el Tajo, el Segura y el Júcar, ¿a qué multas nos enfrentamos?, Nos enfrentamos en el caso de incumplimiento de plazo de los Planes Hidrológicos de Cuencas, a multas entre 80 y 100 millones de euros, y luego se cita poco, porque afortunadamente en esta Comunidad en ese terreno si tiene una posición primera; Lo que se ha incumplido también es el Plan Nacional de Calidad de Agua, como de lejos no se ha cumplido, se había previsto una inversión de 19 mil millones de euros, ahora se habla de la posibilidad de a partir del 1 de Enero de 2014, durante 7 años, hacer una inversión de 10.000 millones de euros, hay la multa con que se nos amenaza oscila entre 30 y 60 millones de euros, quiero decir que en el caso más favorable la multa serán de 110 millones de euros y en el más desfavorable de 160, esta es la situación, por tanto lo que vamos a asistir durante estos 6 meses es a una concentración de incumplimientos y de problemas, hay que terminar los Planes Hidrológicos de Cuenca , el problema es que no se termine de cualquier forma.

Hay otra cuestión extraordinariamente importante que es resolver el tema de la financiación pública privada de los temas de depuración que aseguran la calidad del agua, hay otro problema porque aquí con la devolución que se nos amenaza es de mucho mayor cuantía que es el problema de la desalinizadoras inactivas, cuyas construcción supusieron aportes por parte de la Comisión

europea de 2000 millones de euros y por tanto cabe la posibilidad que eso pueda ser exigido, por tanto es un problema que también tiene el Ministerio, y también tiene otro problema que es la creación de un gestor al estilo un poco de lo que ha sido en el ámbito ferroviario Adif, para gestionar una serie de cuestiones y hacer frente a la presencia de una sociedad Estatal recientemente deficitaria, de manera que efectivamente si los problemas que se van a enfrentar en el semestre que queda del 2013 son extraordinariamente serios y agudos.

**Ilma. Sra. Presidenta:** Cede la palabra al Sr. Bernabé.

**D. José María Bernabé Tomás,** Representante de la Confederación Hidrográfica del Segura:

En primer lugar, si quería decir que estamos desde luego de acuerdo con la exposición que se ha hecho y con las propuestas que la Comisión Técnica ha realizado, si nos gustaría disponer de la documentación, y desde luego se ha hecho un análisis bastante preciso de cuál es la situación, pero si me gustaría poner el acento en alguna cuestión que es importante, y es que es verdad hablamos de abastecimiento para defender demandas pero los abastecimiento ya lo dije en la anterior mesa están cayendo, están cayendo en Madrid, están cayendo por la Mancomunidad de canales del Taibilla, en la anterior Junta de Gobierno en el pasado mes de julio el Delegado de Gobierno de la Mancomunidad del Taibilla reconocía en la Junta de Gobierno de Confederación Hidrográfica del Segura, que en estos últimos ha caído un 11% la demanda, es decir si establecemos una demanda media de 200<sup>3</sup> es decir le ha caído 20 hm<sup>3</sup> de demanda no le salen las cuentas del agua desalada que tiene que consumir, de hecho Acuamed, esto es un dato que estamos en la actualidad con él, Acuamen quiere poner en producción su planta de Torre vieja y en el convenio firmado a tres bandas la Confederación hidrográfica como Centro Intermedio de Derechos, en la Mancomunidad del Taibilla que tenía que hacerse cargo de 40 hm<sup>3</sup> y otros 40 hm<sup>3</sup> para Centros de Intercambio y nosotros tenemos primero si hay un Centro de Intercambio de Derechos creado por el Consejo de Ministros pero ni tiene reglamento y ni está operativo, pero no pasa nada, se puede hacer y mientras tanto pueden haber medidas que lo solucionen, Acuamed quiere poner en marcha y utilizar provisionalmente incluso el embalse de la Pedrera, pero es que no tiene infraestructuras para repartir el agua, necesitaría las infraestructuras del Estado eso tiene pago de peaje, además tiene que asumir pérdidas, contando que es una empresa que precisamente que no va bien, eso agravaría incluso el uso de esta agua, todo esto es a considerar ahora, pero el Taibilla no va a necesitar prácticamente agua desalada de Torre vieja y tiene un convenio firmado y tendrán que resolverse ese compromiso de alguna manera. Y luego, si me gustaría hacer una propuesta por lo que aquí se ha hablado, es verdad que el Tajo está muy regulado, pero si



consideramos un Plan de 400 hm<sup>3</sup> no es lo mismo, pero si la Ley de agua y sus reglamentos consideran siempre una prelación en los usos, te pone abastecimiento en primer lugar, regadío en segundo, usos industriales en tercer lugar, parece que si estamos poniendo en un umbral para los regadíos y abastecimiento del Tajo no decimos nada de los usos industriales es decir de los volúmenes a turbinar y de alguna manera eso que está en lugar en la Ley posterior a los usos de abastecimiento de regadío si me gustaría proponer a que la Comisión lo valorara, si no lo ha valorado e hiciera alguna aportación al respecto, porque claro si pasamos del umbral de los 240 y seguimos turbinando como si no pasara nada con los derechos que se tienen para turbinar rápidamente alcanzaríamos los 400 hm<sup>3</sup>, si los llegados a los 240 hm<sup>3</sup> ponemos limitaciones a esos derechos, porque también existen los derechos para los caudales a trasvasar para uso de regadío de abastecimiento al Segura, aprobados por una Ley del año 80, es decir de alguna manera habría que valorar ahora en la planificación Hidrológica del Tajo estas cuestiones, porque creo que es el momento, no tengo nada más que decir, esos es una propuesta que no se si ha sido valorada, pero si me gustaría ponerla encima de la mesa.

**Ilma. Sra. Presidenta.** Cede la palabra a D. Antonio Gil Olcina.

**D. Antonio Gil Olcina,** Vocal de libre designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica:

Sí que ha sido valorada; efectivamente estamos hablando de que en el Tajo hay una potencia instalada de 8.100 MW, y por tanto lo que se llaman las curvas de hierro lógicamente, fundamentalmente dos hidroeléctricas saben bien en el Tajo, la regulación para aprovechamientos hidroeléctricos comenzó de mano de los Urquijo y por tanto con Unión Fenosa, en Bolarque, y luego fundamentalmente Hidroeléctrica Española entre Castrejón y la frontera. Entre Castrejón y la frontera, pues claro tienes Valdepeñas, tienes Torrejón y tienes sobre todo Alcantara 2, con un vaso de 3137 hm<sup>3</sup> que es la que alimenta la central que es identificativamente se llama José María de Oriol. Por tanto efectivamente por eso yo he dicho, que si se piensa y la Comisión Técnica lo consideró, que si se piensa en el Tajo Medio lo que estamos hablando de digamos de ahorrar cara a mantener el Trasvase, si realmente se abordan cuestiones con una perspectiva verdaderamente nacional, si las cosas no se abordan con una perspectiva nacional sobre todo, si aborda desde unas perspectiva de interés nacional la Planificación Hidrológica del Tajo es precisa hacerla de otra manera y hay que tener en cuenta los usos, pues claro cuando se dice , en el Tajo tenemos un uso agrícola en descenso del orden del

aproximadamente 65% , y luego tenemos 28-30% en cuanto a consumo digamos consultivos de demanda urbana industrial, pero claro después deja de considerar que efectivamente de una manera teórica que la turbinación no es un uso consultivo pero lo es de hecho, porque hay, y se entrega una cantidad que insisto duplica con creces y prácticamente triplica los 2700 hm<sup>3</sup> del convenio de Albufeira de 1998, por la sencilla razón que hay tenemos la turbinación en la frontera con Portugal, pero claro la Comisión entiende de una manera personal e intensa que lo que no hay derecho es desconocer y dejar de hacer una planificación correcta en el Tajo y suscitar gravísimos problemas interterritoriales como se están suscitando porque si no se da un giro copernical y se hace un planteamiento correcto de Planificación Hidrológica del Tajo, no se confunda, el Tajo-Segura tiene plazo de caducidad seguramente.

**Ilma. Sra. Presidenta:** Cede la palabra Sr. D. Manuel Serrano.

**D. Manuel Serrano Richarte,** Representante de la Comunidad General de Regantes:

Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho, pero yo voy a añadir una cuestión que podría complicar las cosas aún más, acaba de decir el Sr. Olcina y tiene toda la razón que efectivamente hay que tener muy en cuenta las explotaciones eléctricas que se producen también en el Tajo, pero yo también podría decir que efectivamente como ha dicho Ángel, esta situación se puede complicar más, si nos preguntamos ¿por qué se suspendió el Plan hidrológico del año 2005?, ¿por qué el del 2009?, etc., etc., y ¿por qué se llegó a la conclusión de las desalinizadoras?, pero francamente después de haber intervenido muy activamente en el tema del memorándum he llegado al convencimiento de que no lo voy a hacer, y que lo que necesita este país por encima de todo, es un mínimo de cordura, un mínimo de sensatez y hacer las cosas como Dios manda, hacer las cosas como Dios manda ahora mismo, significa correr un tupido velo por encima de muchísimas cosas, yo me atrevería que hasta incluso hacer desaparecer las Comunidades Autónomas, porque en definitiva este es el problema más importante que tenemos ahora mismo en el conjunto del Estado Español y concretamente en el tema del agua, todo el mundo sabe las cantidades de veces que la Comunidad Castilla La Mancha, ha recurrido sistemáticamente los desembalses del Tajo, no ya únicamente los de los Consejos de Ministros sino la propia Junta Central de Explotación del Tajo que también eran recurridos sistemáticamente, y sistemáticamente los perdía el Sr. Bono, pero en fin dicho esto, y vuelvo a repetir que no quiero entrar ahí, que lo que quiero es construir y no destruir, pues tengo la sensación que ahora mismo independientemente si son 240 hm<sup>3</sup> o 400 hm<sup>3</sup> o 600 hm<sup>3</sup> yo tengo un dicho, y espero que nadie me lo pueda rebatir habiendo 175 hm<sup>3</sup> entre Peñas y Buendía, D. Felipe González Márquez mandó 50 hm<sup>3</sup> y el Alto Tajo se quedó con 125

hm<sup>3</sup> y el Tajo no desapareció, por tanto estábamos en la misma situación ahora que estábamos antes, lo que está claro que sean 240 hm<sup>3</sup>, sean 400 hm<sup>3</sup> el Tajo no puede mandarnos más que 350 hm<sup>3</sup> quitando los 120 hm<sup>3</sup> para abastecimiento, y el resto para regadío a todas luces insuficiente, dicho esto lo que hay que hacer por encima de todo es consensuar de una vez por todas, que el Gobierno de turno o el Gobierno que venga y si puede ser este mucho mejor, no por nada sino por la proximidad que tenemos ahora mismo es que proliferen y se haga un Plan Hidrológico Nacional capaz de solucionar las diferencias y los déficits que tenemos en algunas de las regiones Autonómicas Españolas, la mayor barbaridad que se produce, se produce hace unos días cuando se saca a exposición el Plan de cuenca del Ebro, y nos encontramos como se suele decir de antemano que el Ebro era deficitario en 900 hm<sup>3</sup>, esto es ya el colmo de los colmos, luego se matiza y se dice que es la margen derecha la que tiene ese déficit y es cierto, no se ha dicho ninguna barbaridad lo que pasa es que la barbaridad en si se produce en el primer instante en que el Ebro lanza como por ejemplo este año más de 6000 hm<sup>3</sup> porque si, y no se corrige pues esto es lo que hay que hacer y hay que hacerlo ya, desde el punto de vista de la sensatez de la cordura, evidentemente parece un chiste el que tengamos que finalizar los Planes Hidrológicos ahora mismo con prisas y con carreras y que tengamos que empezar a revisar ya los planes para el año 2015 esto la verdad sea dicha, es que no es un país serio, sería típico en los países Sudamericanos con todos los respetos del mundo, pero creo que hasta ni eso si quiera, dicho esto , aquí podemos entablar cualquier tipo de conversación, disquisición etc., etc., y no nos llevaría a ninguna solución, lo que hay que hacer es que si los Planes Hidrológicos hay que cerrarlos, cerrémoslos, aceptemos lo que ahora mismo encima de la mesa, empecemos a revisar los Planes Hidrológicos para el año 2015, que nos den las solución definitiva, pero sobre todo en este foro lo dije en las intervenciones anteriores y ahora lo vuelvo a decir , por favor saquemos el agua del contexto político, si el Partido Socialista, Partido Popular Izquierda Unida y el resto de los partidos quieren a este país, es indispensable que todos los partidos pongan su granito de arena para que el tema del agua no sea problema de discordia sino justamente de otra cosa de entendimiento, por tanto independientemente de 240 hm<sup>3</sup> de 400 hm<sup>3</sup> y de muchísimas más, yo podría hablaros largo y tendido de lo que ha sido el memorándum, de lo que puede ser y de la solución que puedo aportar, pero hoy tampoco me interesa, lo que quiero es que de esta Mesa Provincial del Agua salga algo unido, en consenso, que sepan el Gobierno de la Nación, y los Gobiernos Autonómicos que necesitamos una solución urgente, que somos capaces de entendernos que lo necesitamos por el bien de las personas a las que representamos y porque

aparquemos las diferencias políticas y busquemos más lo que nos une y mucho menos lo que nos separa, muchas gracias.

**Ilma. Sra. Presidenta:** cede la palabra al Sr. Marco

**D. Joaquín Marco Terres,** representante de la Cámara de Comercio:

Yo tenía una pregunta al miembro de la Comisión Técnica, hemos oído hablar de la reserva estratégica de la parte alta de la cuenca, pero respecto a los caudales ecológicos ¿se ha hecho alguna valoración? por parte de la Comisión Técnica de la propuesta que el borrador del Plan de cuenca sobre los caudales ecológico, ¿si se ha hecho ese análisis?, y el documento que se está trabajando ¿hay alguna valoración de estos caudales?.

**D. Antonio Gil Olcina:** Vocal de libre designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica:

Por supuesto que la Comisión Técnica consideró estos planteamientos de todas maneras cuando se hace la exigencia de caudales ecológicos quizás se olvida un dato fundamental, y es que sí yo tengo que definir, insisto muy rápidamente, el régimen del río Tajo le diré que es un régimen pluvianival de raigambre Atlántico Mediterránea, con un estiaje estival profundo que no es de origen mediterráneo, que es de naturaleza subtropical, lo que le quiero decir con eso es que el agua que se exige en Aranjuez puede ser una o puede ser otra, quiero decir que si no hay regulación en cabecera y no está el sistema de Entrepeñas y Buendía, lo que hay cuando llega el Estío es un estiaje extraordinariamente duro e intenso, no hay ni caudal ecológico ni nada, esta es la pura verdad, por tanto digamos que el caudal ecológico se puede llevar donde se quiera, pero no se pierda de vista que una cosa es el régimen natural de un río y otra es el régimen artificial modificado por la intervención humana, y por tanto si se puede hacer una exigencia en Aranjuez de 11 m<sup>3</sup> /seg. o de 6 m<sup>3</sup>/seg. es una exigencia que se hace gracias a la regulación de cabecera.

**Ilma. Sra. Presidenta,** cede la palabra al Sr. D. Joaquín Vaño Gironés, Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana:

**D. Joaquín Vaño Gironés,** Secretario Autonómico:

Gracias Presidenta, buenos días a todos, en primer lugar agradecer a la Comisión Técnica el esfuerzo que ha hecho para presentar aquí estas conclusiones, lógicamente estamos hablando de un plan que es objetable, que es hasta mediados de septiembre si no recuerdo mal el plazo que existe para poder

hacer alegaciones y que lógicamente en la mayor parte del contenido de esas alegaciones podemos coincidir por supuesto, en lo relativo al control del desembalse de cabecera, al tema de los Centros de Intercambio de Derechos de agua o a la adecuación de la Disposición Adicional primera de la ley 11/2005 y se ha hablado también de una forma en esta misma sala sobre el memorándum y a mí me gustaría diferenciar dos cuestiones, una cuestión es el Plan del Tajo, a la que hay que por supuesto hacer alegaciones, de hecho la propia Generalitat Valenciana lo va a hacer, y otra cosa es el memorándum que tiene otra finalidad a la que ahora me voy a referir, únicamente en cuanto a una de las conclusiones de la Comisión Técnica sobre elevar de 240 hm<sup>3</sup> de agua retenida a esos 400 hm<sup>3</sup> y parecer ser por algunas de las afirmaciones que se ha hecho existe el temor de esa elevación pueda suponer un peligro para el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura, decirle que nosotros sí que tenemos estudios, informes independientes que garantizan que con otra serie de condiciones que son las que ha trabajado el grupo que ha estado trabajando en el memorándum podemos decir que el Trasvase Tajo-Segura está asegurado ¿Cuál ha sido el punto de partida de todo esto de la Generalitat? Pues el punto de partida ha sido la importancia que tiene una estructura de estas características, una infraestructura muy importante para el conjunto del Estado, pero también para la Comunidad Valenciana y específicamente para Murcia, de la cual dependen más 180.000 empleos por tanto el Gobierno de la Generalitat Valenciana lo que hace es ponerse al lado de la defensa de estos 180.000 puestos de trabajo que dependen del conjunto junto con Murcia del Trasvase Tajo-Segura y la finalidad del memorándum que ha suscritos el Gobierno del Estado junto con el Gobierno de la Comunidad Valenciana y el de la Comunidad de Murcia, es no solo salvar el Tajo-Segura, sino sobre todo que su mantenimiento de cara al futuro permita mejorar las actuales condiciones, y se ha dicho también en esta sala por primera vez se ha reconocido que el Trasvase Tajo-Segura es un objetivo estratégico para el Estado, eso hace que en el documento que se firmó por parte de la Comunidad Autónoma y del Estado, que se garantice su permanencia, por lo tanto el Tajo-Segura la voluntad del Gobierno del Estado, de la Comunidad Valenciana y Murcia, es garantizar su supervivencia, y además de ese aspecto ya de por si positivo hay otros aspectos muy positivos de los que también se ha hablado aquí es la propia la derogación de la muy lesiva Disposición Adicional Primera de la ley 11/2005 también se ha hablado de la necesidad de tener información y control sobre los desembalses de cabecera , también sobre la flexibilización de los Derechos , para que los usuarios puedan llegar a acuerdos entre las distintas cuencas e incluso demarcaciones hidrográficas, en fin, yo creo que se han conseguido y sobre todo paralizar algunas cuestiones , como eran los incrementos de caudales

ecológicos en Aranjuez, en Talavera e incluso en Toledo que eso sí hubieran supuesto de facto la muerte del Trasvase, en conclusión yo creo que lo que va a hacer el memorándum, o lo que está haciendo en estos momentos es permitir que la comunidad Valenciana, fundamentalmente Alicante y Murcia vayan a recibir en valores medios el mismo orden de hm<sup>3</sup> que viene recibiendo desde el año 79 hasta el año pasado, en orden a 320 hm<sup>3</sup> - 350 hm<sup>3</sup> al año, que es lo que a través de todo ese desarrollo a que hacía referencia el Sr. Urbina que requiere el Trasvase, su traslación jurídica, su plasmación en determinadas formas, va a permitir el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura y que permitirá por lo tanto lo que era el punto de partida, que los 180.000 empleos que dependen de este Trasvase continúen manteniéndose a lo largo del tiempo por eso yo lo que creo es diferenciar lo que es la fase de alegaciones del Plan del Tajo, que creo que es lógico que todos formulen esas alegaciones de hecho la propia Comunidad Autónoma lo va a hacer y la Comisión del Agua lo va a hacer pero diferenciarlo del trabajo que se está haciendo en el desarrollo memorándum, para garantizar con independencia del Plan la pervivencia del Trasvase Tajo-Segura.

**Ilma. Sra. Presidenta**, cede la palabra al Sr. Cerda

**D. David Cerdá Pastor**, Diputado Provincial:

Estoy algo despistado, he escuchado que según Usted y según los estudios que ha hecho elevando la reserva a 400 hm<sup>3</sup> en cabecera el Trasvase está asegurado, ¿he escuchado eso, entiendo?, creo que yo pensaba que había una unanimidad en cuanto al peligro que suponía, y tengo aquí las palabras del Sr. D. Antonio, que esto es una barbaridad y que además ese incremento es pernicioso, y luego de verdad expreso mi desconcierto, y yo agradezco porque sé que es de buen hacer, aquello que han trabajado en el memorándum porque sinceramente yo entiendo que el memorándum es la contestación de una derrota y que asumimos que esta propuesta del Plan Hidrológico se queda como está, con lo cual intuyo e interpreto que las alegaciones que creo que con buen sentido y bien estudiadas por la Comisión Técnica no dejan de ser una broma, sinceramente, yo entiendo que el memorándum será un parche a un error de otro, de otro Plan ruinoso como Usted ha dicho Sr. Urbina, los anteriores lo fueron y este no creo que sea mejor, si consentimos que termine y se apruebe tal y como está eso es lo que yo entiendo que ha dicho la Comisión técnica, yo sinceramente para que no hagamos política que desde luego nosotros no la queremos hacer lo que es necesario que haya una voz y fíjate que si quiero que haya una voz yo plantearía que la voz fuera la de la Sra. Presidenta que no es precisamente de mi partido, o del que Ustedes considerasen fuera una única voz, pero sinceramente aquí no hay una voz, aquí hay varias voces y cada uno en un sentido diferente, ojalá me corrijan, ojalá haya interpretado mal las



palabras que he escuchado, pero he escuchado lo que todos hemos escuchado, y si es pernicioso y una barbaridad, eso supone que es absolutamente contrario a la afirmación de que el Trasvase está asegurado con 400 hm<sup>3</sup>, o es blanco en este caso o es negro, y si no modulémoslo pero no ha habido aquí ninguna propuesta de modulación, yo entiendo que los 400 hm<sup>3</sup> hacen inviable el Trasvase, y el memorándum será tal vez el mal menor, pero desde luego un mal.

**Ilma. Sr. Presidenta.** Cede la palabra al Sr. Urbina.

**D. Ángel Urbina Olarte**, Vocal de libre designación de la Presidencia:

Para clarificar yo estoy de acuerdo y también el Sindicato de Regantes del Tajo-Segura y Riegos de Levante vamos a alegar, una cosa son las alegaciones del Plan de Tajo y creo que acabo de decir que hasta la propia Generalitat va alegar, pero voy más allá, he dicho que a la vez que se está estudiando el Plan del Tajo, el Gobierno de la Nación, la Comunidad Autónoma de Murcia, la Comunidad Valenciana, los Usuarios del Trasvase que son el Sindicato de Regante Tajo-Segura, se ha hecho un trabajo técnico muy cualificado que hace lo que nunca se ha preocupado nadie, que es saber que pasa en Bolarques, que agua pasa por el río, porque para que lo sepan no hay ni aforadores, ni el Partido Socialista ni ningún Gobierno, se preocupó de medir, ningún Gobierno he dicho, no solamente Usted, en medir que pasa por Aranjuez, ni por Talavera ni por Bolarques, todo se habla de oídas, la Comisión esta que ha hecho el memorándum ata bien las cosas, y no voy a entrar con Usted, porque Usted tiene una profesión y yo tengo otra, yo también voy a alegar con los 400 hm<sup>3</sup>, pero no es ninguna barbaridad, pero voy a alegar, técnicamente cuando quiera se lo explico, me tiraré 10 horas pero Usted entenderá siempre que de los 240 hm<sup>3</sup> a los 400 hm<sup>3</sup>, solamente se pierde lo que existe de evaporación anual y no voy a entrar más en ese debate porque no quiero entrar, pero sí que le digo que yo soy ingeniero, mi compañero también, nosotros hemos visto que no supone gran pérdida, pero asumo, voy a alegar sobre los 400 hm<sup>3</sup>, y vamos a alegar también sobre los abastecimientos de Madrid y vamos a alegar más duros todavía que lo que Ustedes se pueden imaginar, que por eso lo que ha dicho el Sr. Serrano, que aquí tiene que haber una voz, vamos todos juntos a alegar sobre eso y luego lo del memorándum es aparte, cuando se publique, si se publique, ahí está, pero mientras tanto la Provincia de Alicante, tiene que decir: no estamos de acuerdo con los 400 hm, con los 80 de Madrid, con todo lo que queramos decir, yo también ¿de acuerdo?.

**D. Manuel Serrano Richarte**, Representante de la Comunidad General de Regantes:

Lo que he dicho antes, evidentemente continua en pie, no tengo más que decir sobre ese aspecto, se ha hecho antes una pregunta me parece que lo ha hecho Usted, importantísima sobre el tema del caudal ecológico, D. Antonio la ha respondido perfectamente bien, si el Tajo no estuviese regulado por el río, si no llueve no vendría agua, por tanto no habría nadie capacitado para garantizar ningún caudal ecológico, mire le vuelvo a repetir otra vez, importa bien poco ahora mismo que Entrepeñas y Buendía hayan 240 hm<sup>3</sup> o hayan 400 hm<sup>3</sup> y les diré algo más, lo más importante de todo que no se ha dicho aquí, y mi intervención se habrá acabado ya, es precisamente en controlar los desembalses, si Ustedes no aceptan una ley o si no aceptamos mejor dicho una ley que controle los desembalses, da igual que hayan 240 hm<sup>3</sup>, exactamente igual, esto quiere decir que este año pasado por ejemplo se desembalsaron 457 hm<sup>3</sup>, cuando la media eran 350 hm<sup>3</sup>, si no se controla y el Gobierno está decidido a controlarlo y a establecer ese régimen ahí podremos ahorrar muchísima agua, pero si el desembalse no se controla da igual que hayan 240 hm<sup>3</sup> que 600 hm<sup>3</sup>, que hayan 1000 hm<sup>3</sup> da igual, Usted me deja 200 hm<sup>3</sup> otra vez, pero yo voy a desembalsar muchísimo más, con lo cual estamos hablando de lo mismo, es decir créanme se ha hecho una labor intensa para controlar y para que todo el mundo aporte su medio grano de arena, ya no digo uno, medio, en una negociación tan importante donde intervienen tal cantidad de factores es difícil que las cosas vayan como uno quiere, pero siempre que en la negociación no haya nadie que salga muy contento, es porque todo el mundo ha perdido, pues si todo el mundo ha perdido, aprendamos y por lo menos desde esta Mesa vuelvo a pedir otra vez unidad, y efectivamente estoy completamente de acuerdo con Usted, que sea la Sra. Presidenta quien haga lo que tenga que hacer, tiene Usted por parte de la Comunidad General de Riegos de Levante y por parte del Sindicato Central de Regantes las manos más que libres para hacer aquello que crea que deba hacer, porque estoy convencido que con su conocimiento del agua lo hará francamente bien y con la ayuda por supuesto también de la Comisión Técnica. Muchas gracias.

**Ilma. Sra. Presidenta**, le agradezco la confianza que Usted deposita en mí, le voy a decir una frase de un compañero y amigo mío “que difícil me lo pones”, pero por supuesto la Presidencia acepta la propuesta.

**D. Joaquín Vaño Gironés**, Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana:

Simplemente por concluir extraer una frase concreta que le ha interesado a Usted muchísimo, que es verdad, sobre lo que nosotros tenemos, estudios que

entienden que el elevar a 400 hm<sup>3</sup>, permite la pervivencia del Trasvase Tajo-Segura, sí que le he de decir que no ha oído la otra parte o no la ha querido manifestar, y que afortunadamente se ha repetido aquí, el memorándum contempla un desarrollo, con una serie de condiciones entre otras cuestiones, se ha repetido por el Sr. Serrano que es el control de desembalses, que es determinante para poder ser efectivo, y es eso es una de las condiciones que se refleja y se ha trabajado en el memorándum, además de otras cuestiones muy importantes también como es la derogación de aquella Disposición Adicional Primera o clausula Narbona , además de otras cuestiones como son las flexibilizaciones de los Derechos y todo eso va hacer posible el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura, le garantizo que la Generalitat no hubiera entrado jamás en un documento que esa premisa de mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura no estuviera y en este caso lo está.

**Ilma. Sra. Presidenta:** cede la palabra al Sr. Anierte.

**D. Eladio Anierte Aparicio,** Representante de ASAJA:

Voy a pedir un ruego, porque después de oír a los técnicos he entendido que esto sigue un poco como estaba y que todos sabemos lo que hay que hacer, pero lo que hay es que hacerlo, esto ya colea y esto en mi pueblo dicen: “cuando en una cosa se dan muchas vueltas se marea, esto está muy mareado”, lo que yo creo es que ahora los regante, yo como soy regante, soy agricultor, yo he visto sequias y ahora veo la huerta como está, que está creando riqueza, que todo el mundo quiere sembrar, que no hayan bancales que están abandonados y eso es porque hay agua, y yo pienso por los años que tengo, que eso es un ciclo que ahora nos está endulzando, estamos como con miel de boda, y esto se termina, sino tenemos las medidas a tiempo, ahora que hay agua vamos a terminar todo lo que estamos proyectando, no lo dejemos, si unimos los esfuerzos, ahora parece ser que el partido socialista está por la vía de apoyar también que reclamemos que los 400 hm<sup>3</sup> no se consoliden, lo vamos todos a pedir, porque sin duda consolidar los 400 hm<sup>3</sup> es menos caudal eso lo sabemos todos, pero vamos a ver si otras compensaciones como dice nuestro Secretario Autonómico, nos puede mantener estos 350 hm<sup>3</sup> o 400 hm<sup>3</sup> que es lo que nosotros necesitamos, pero mi ruego es hagámoslo, hagámoslo ya que antes de terminar el año esté terminado, que se consolide lo que es trasvase Tajo-Segura, ese es mi ruego. Gracias.

**Ilma. Sra. Presidenta:**

Para finalizar el debate, yo creo que todos tenemos claro que esta Comisión propone hacer una serie de alegaciones, si os parece bien y una vez el acta redactada la Comisión Técnica preparará las alegaciones en el sentido que todo el mundo ha quedado claro, que tendríamos que proponer un estudio más profundo sobre la Cuenca del Tajo, sobre todo que se tenga en cuenta la cuenca del Tajo Medio no solo el Tajo Alto, eso al margen, como ha dicho Ángel Urbina de las reservas de 240 hm<sup>3</sup>, 400 hm<sup>3</sup> o las que sean, pero es fundamental que el Plan de la Cuenca del Tajo valore y estudie no solo el Tajo Alto sino también el Tajo Medio por las cuestiones que se han puesto aquí encima de la mesa, eso no va en contraposición al memorándum, sino creo que ayuda y refuerza todo el trabajo que se está haciendo, y luego otras series de cuestiones que se han expuesto y estarán en la propuesta de alegaciones, una vez redactadas e harán llegar a cada uno de los miembros y si todos están de acuerdo antes del 20 de septiembre que es la fecha máxima las elevaremos al Ministerio. Muchas gracias a todos por vuestra confianza

**3º.- Propuestas elaboradas por la Comisión Técnica al Real Decreto 255/2013 de 12 de abril de 2013, del Gobierno sobre la futura demarcación hidrográfica de la Cuenca del Júcar, para su aprobación y posterior remisión al Organismo competente**

**D. Antonio Gil Olcina.** Vocal de libre designación de la Presidencia y miembro de la Comisión Técnica.

En relación con el Real Decreto 155/2013 de 14 de abril, el Planteamiento de las nuevas demarcaciones, yo creo que perdiendo un poco de vista o un mucho de vista que hay realidades administrativas en este país que han funcionado, hay también quien tiene un empeño extraordinario en prescindir de las Provincias, y las Confederaciones o la demarcación de las Confederaciones no es que sean tan activa como las de las Provincias, pero si se piensa que el Decreto que las estableció fue el de 5 de marzo de 1926, pues eso quiere decir que vamos ya próximos al siglo, con esto la Comisión por ser breve entiende una cosa esencial, si no hay planteamientos de otra naturaleza, planteamientos inconfesos, es lo cierto que modificar la demarcación tiene poco sentido y si nos centramos en el caso del Júcar claro, puede tener un sentido pragmático para algunos el reducir el espacio territorial de una Comunidad Autónoma e incrementar el propio con planteamientos verdaderamente originales, insisto la Comisión Técnica lo que entiende es que no procede la modificación de la demarcación administrativa, es decir en definitiva de la que atiende el ámbito, que atiende la Confederación Hidrográfica del Júcar, se ha hecho un planteamiento verdaderamente original que además nos afecta y nos afecta con

duresa a esta provincia, que es el tema de las cuencas internas, como ustedes saben el planteamiento de las cuencas internas nace en Catalunya y nace sustituyendo lo que era la Confederación del Pirineo Oriental, y nace no por planteamientos de gestión del agua, que entiendo que la Confederación del Pirineo Oriental lo hacía con solvencia y francamente bien, porque lo cierto y verdad es que todo es mejorable, pero las Confederaciones hidrográficas en este país aún funciona, por tanto el planteamiento era de otra naturaleza, y además sucede y ocurre que esos ríos catalanes, al menos algunos de ellos tienen agua, en el caso concreto de la demarcación del Júcar sector meridional, y concretamente la Provincia de Alicante, no es así, por ejemplo una cosa que se planteó la disparatada disociación de las cuencas digamos del Vinalopó y del Montnegre, el Vinalopó y el Montnegre son dos ríos que no solo es que las cuencas, son limítrofes, tienen acuíferos compartidos y además se trata de un planteamiento natural que ha sido robustecido por el hombre, basta recordar como por ejemplo el Canal de los Belgas, del siglo XIX, o de comienzo de siglo de 1906 del Canal de la Huerta, pues naturalmente unen de una manera indisoluble las dos cuencas disociar esas cuencas y considerar las cuencas internas es un error, y es un error incluso cuando se piensa que es indiscutible lo de cuenca interna, estoy pensando en la Marina baja, en la Marina Baja donde se ha hecho una labor verdaderamente extraordinaria, ejemplar para el conjunto del Estado a través del Consorcio de aguas de la Marina Baja, lo cierto y verdad es que la garantía última de suministro es una conexión con la mancomunidad de los canales del Taibilla y a través de la mancomunidad de los canales del Taibilla como no está directamente la del Júcar, acceder a los caudales del Júcar en Alarcón, por tanto el aislar como una cuenca interna la Marina Baja es un grave error, luego quien hace esta propuesta con una intencionalidad bien clara, lo que pretende es mantener las llamadas cuencas endorreicas, miren desde el punto de vista hidrológico es mucho más fácil desvender la permanencia de las cuencas a las que me he referido, que hacerlo con las cuencas endorreicas, porque estas se llaman así porque no tienen circulación epigea, la tienen o no subterránea? Eso es otro problema de manera que en un planteamiento a correcto de orden general, insisto lo que entiende la Comisión Técnica es que debe mantenerse la delimitación actual, y luego otra consideración de orden general cuando en este país se insista hasta la saciedad en la necesidad de adelgazar las Administraciones Públicas que se piensa, ¿en crear Agencias del Agua en las distintas comunidades Autónomas al estilo de la Catalana?, ¿que se piensa en duplicar la gestión de unas competencias que tienen perfectamente asumidas la Confederación?, de manera que de cualquier ángulo que se mire, ni desde el punto de vista estrictamente hidrológico, desde el punto de vista administrativo, y desde el punto de vista económico, la

Comisión Técnica por lo que se pronuncia claramente es por el mantenimiento actual de la delimitación que tiene la Cuenca Administrativa del Júcar.

**Ilma. Sra. Presidenta**, muchísimas gracias, D. Antonio, alguna intervención:

**D. Ángel Urbina Olarte**, Vocal de libre designación de la Presidencia:

La Junta Central de Usuarios y me consta que también la Generalitat, puso un contencioso Administrativo ante Tribunal Supremo la decisión del Consejo de Ministros de la demarcación de las Cuencas, se puso el 12 de junio y el 18 fue admitido a trámite, con lo cual los Regante lo entendimos e ipso facto pusimos el recurso ante el Tribunal Supremo y me consta que la Generalitat también ha recurrido al Tribunal Supremo. Creemos que todo tiene que ser una unidad Demarcación, con lo cual tiene que seguir todo exactamente igual.

**Ilma. Sra. Presidenta**, cede la palabra al Sr. D. Andrés Martínez.

**D. Andrés Martínez Espinosa**, Representante de la Comunidad General de Regantes:

Gracias Presidenta y un poco abundando en las palabras que decía D. Antonio y los comentarios que hacia Ángel , yo creo que en este tema en la Comunidad Valenciana se ha tenido clarísimo y no ha habido voces en toda la Comunidad Valenciana en contra de esto, porque sabemos que el mal y perdóneme Presidenta el mal nos viene de Almansa, creo que aquí hay que aplaudir la unidad de todos y por una vez que todos estamos juntos, creo que es algo positivo, yo no sé si es el momento ahora pero pediría ahora o a continuación 5 minutos para explicar desde la Junta Central como es en estos momentos algo que es transcendental y que es el paso siguiente a este Real Decreto que es el cómo está el Plan de Cuenca del Júcar, no es si es el momento ahora .

**Ilma. Sra. Presidenta** le cede la palabra.

**D. Andrés Martínez Espinosa**, Representante de la Comunidad General de Regantes:

Seré breve, creo que es muy importante porque si cogemos dos vasos en esta sala, uno es digamos correspondería al Tajo Segura y el otro vaso correspondería al Júcar-Vinalopó o a los acuíferos que en estos momentos están abasteciendo la ciudad y la comarca de l'Alacantí , del Vinalopó, yo creo que es importante y se ha hecho bien en la anterior y en esta comisión profundizar sobre los temas del Tajo-Segura, pero me gustaría que entremos a profundizar en los temas del Júcar-Vinalopó, tengo que decir, como comentario y sí que



quiero que quede constancia que echo en falta la presencia del representante del Júcar, porque estamos en Alicante y entiendo que es una provincia que merece el que un representante del Júcar esté, supongo que habrán motivos para que no sea así, decir que el plan de cuenca del Júcar o la cuenca del Júcar, fue cuenca piloto, eso significa que era una cuenca que se tenía tan clara las cuestiones que también se había trabajado que a nivel Europeo se nos marcó como cuenca piloto, a día de hoy somos la única cuenca que no tiene presentado en exposición pública su plan de cuenca, yo creo que habría que hacer una reflexión sobre esto todos en voz alta, y ver que ha pasado aquí, yo no voy a entrar en debates, decir que desde la Junta Central que es lo que yo represento por situar un poco la representación, representa el abastecimiento de un millón de habitantes de derecho, y un millón y medio de habitantes de hecho en periodos estivales como en el que nos encontramos ahora, y aproximadamente unas cincuenta mil hectáreas de superficie, tengo que decir que en esta última etapa se nos ha dado la oportunidad de opinar y hacer aportaciones válidas, estamos asistiendo que no decimos nada, es que en estos momentos estamos diciendo lo que pensamos, las cuestiones que tenemos que decir en el sitio que corresponde, creo que es algo positivo, algo que hemos adelantado, yo a nuestro Vicepresidente le dije cariñosamente “entrénate con el Plan de Cuenca del Tajo, porque el de verdad, el que te va a costar es el del Júcar”, y desgraciadamente tengo razón, porque el del Tajo ya está publicado, pero el del Júcar veremos cuando se publica y espero que sea en breve; el 24 de julio tuvimos la oportunidad de sentarnos como Junta Central, con el Secretario de Estado, la Directora General, la Presidenta de la Confederación e hicimos unas aportaciones que quería compartir con todos vosotros, el objetivo básico del Júcar-Vinalopó es el corregir el déficit de las sobre explotación que tienen los acuíferos del Vinalopó Alacantí, tiene como objetivo mantener los usos actuales, y tiene como objetivo que la provincia de Alicante, podrá seguir manteniendo su realidad económica y seguir creyendo en el futuro, para ello es necesario imperiosamente necesario, poner de marcha de forma efectiva el Júcar-Vinalopó, primero con una base, una seguridad jurídica que se perdió con la sentencia de octubre del 2004, en referencia a las cuencas internas, cuencas intercomunitarias que han pasado del 2004, 2013 y que todavía no ha habido un Gobierno serio que las haya resuelto no hablo de colores, hablo de Gobiernos, y desde luego recobrar la confianza que está perdida entre usuarios y administración, y que también haya una confianza, que yo creo que esa no se ha perdido sino que se ha alimentado a veces la pérdida pero afortunadamente no se ha perdido entre usuarios, en este caso entre los usuarios del Júcar y los usuarios del Vinalopó, nosotros trasladamos siete puntos que yo voy a resumir

de forma clara, si queréis el documento que le trasladamos al Ministerio está a disposición de esta Comisión

El primer punto tiene que ver con lo que comentaba D. Antonio, que es que no tiene ningún sentido separar el Vinalopó con el Alacantí, está cosido humanamente por tuberías, lo que primero que se le traslado es mantener unido del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí dentro de una única demarcación; ya como aportación novedosa entendemos que debe incluirse el Júcar-Vinalopó lo que es la obra, dentro del sistema Júcar, de nada vale tener un Júcar Vinalopó que no podamos opinar de lo que está pasando en el Júcar, entonces tenemos que es algo básico, y que esta puesta efectiva del Júcar-Vinalopó, tiene que venir acompañado de una norma de explotación claras, concisas y a no mucho tardar, si puede ser antes de la puesta en marcha en efectiva una vez que se publique tenemos 6 meses para la puesta en marcha definitiva.

Tercero.- El Júcar-Vinalopó tiene que abastecer, tiene que dar suministro a los usos que actualmente se tienen de los acuíferos, que es abastecimiento, regadío y usos industriales, con lo cual entendemos que la actual obra, ejecutada del Júcar-Vinalopó es una obra inacabada, y tenemos que decir que en estos momentos no hay convenio con usuarios, después de un consumo económico de 400 millones de euros, es una obra fantasma, es una obra que no tiene usuarios, es una obra que se justificó en su día, sin hacer política, se justificó para baldear calles y realmente no nos hemos vuelto a sentar otra vez, yo creo que hay que mirar hacia delante, procurar no mirar mucho hacia atrás, pero en este momento seguimos teniendo un problema de 400 millones de euros, yo eso lo he transmitido al Secretario de Estado, ¿no tendrá usted muchos problemas de 400 millones sin resolver? Pues este es uno.

Cuarta aportación: necesitamos tener una seguridad jurídica, un Júcar Vinalopó que se cae jurídicamente en el 2004, que se pone en marcha la obra con unos usuarios que realmente no lo son, para justificar un 120 millones de Europa, que nadie queremos perder, pues tenemos que darle seguridad jurídica, y tiene que haber dentro del plan unas asignaciones directas, tenemos que dejarnos de interpretaciones, tenemos que saber que lo que viene al Vinalopó son los excedentes del Júcar nunca los sobrantes, porque si solo son sobrantes, necesariamente serán los que pasan por encima de la Zud de la Marquesa, eso es una barbaridad porque si nos a tenemos a sobrantes, solo decir que los últimos tres años podrían haber venido al Vinalopó, usando los excedentes sólo de la parte de Tous, sin contar los de arriba, podían haber venido más de 120 hm<sup>3</sup>, sin perjudicar, sin molestar a ningún usuario de los que actualmente hay

El quinto punto que trasladamos y consideramos importante es que somos Alicante, somos Comunidad Valenciana, se está haciendo un esfuerzo de ahorro, de inversión por parte de los Usuarios, por parte de la Administración y aquí también sin enfrentamientos territoriales pero tenemos que hacer valer nuestro territorio, los ahogos que nosotros hacemos, los esfuerzos que nosotros hacemos como valencianos, tienen que beneficiarnos a nosotros los valencianos, aquí se han hecho unas inversiones importante en la ribera del Júcar pues que entendemos que esos ahorros deberían de venir, si se financian como Valencianos deberían venir a los usos que se necesitan dentro de la Comunidad Valenciana.

El sexto punto también muy importante.- Se tiene que hacer un reconocimiento del déficit real, el déficit real en el sistema Vinalopó-Alacantí en este momento está cifrado en 150 hm, no podemos mirar hacia otro lado porque no tengamos soluciones palpables, soluciones reales de intentar minorar este déficit, se ha intentado minorar en relaciones en Gobiernos anteriores eliminando superficies, al sistema Vinalopó-Alacantí se querían eliminar 18.000 hectáreas que afortunadamente se ha reconducido, se quería tener varas de medir distintas, y creo que un campo de viñas o de zanahorias consume lo mismo en Vinalopó-Alacantí en la Provincia de Alicante, que en Albacete, entonces nuestra aportación al Plan de Cuenca de Júcar, es que se debe de contemplar el déficit real, y algo con lo que trabajamos no solo en la mesa política, sino en la mesa técnica en nuestra visita al Ministerio el día 24, ojo con las asignaciones de la depuración, si un territorio hace buen uso de la depuración es la Provincia de Alicante, es la Comunidad Valenciana, es la Cuenca del Júcar, pero ojo porque la depuración no es la salvación, 1m<sup>3</sup> de depuración hoy es bueno, pero nos encontramos ante una maquinaria que mañana no lo es, con lo cual ese m<sup>3</sup> que hoy sirve para regar, mañana sin quererlo, la depuradora no funciona bien ese m<sup>3</sup> no lo podemos gastar, con lo cual eso debe de tener un tratamiento Sub generis, no puede ser una asignación tal cual, y esto va hacia los técnicos, no tiene que ser una asignación tal cual y creo que desde el Ministerio lo entendieron y lo entendieron bien, cuando no hay otra solución y hay en estos momentos Comunidades de Regantes que solo tienen derecho a aguas de depuración se asume, lo que no puede venir es un agua de depuración automáticamente a sustituir un agua de pozo de primerísima calidad, porque nos estamos haciendo trampas al solitario, entonces no tiene ningún sentido, puede ser una aspiración, tenemos que trabajar en post de ello, pero no ser una obligación, no decir que si una Comunidad de Regantes gasta 5 hm de depuración, automáticamente ha perdido los derechos del uso de 5 hm de agua

subterránea, no, articulémoslo para que se gasten esos 5 hm, de depuración y no se gasten los del pozo, pero no lo convirtamos en una obligación,

Y por último lo que se le aportó es que la aprobación del Plan Hidrológico de cuenca del Júcar, debe de vincularse de forma efectiva a la puesta en marcha del Júcar-Vinalopó, no podemos entender un Plan de cuenca del Júcar en marcha, que no haga que esté funcionando un Júcar Vinalopó de forma efectiva , y de forma efectiva significa que tengan que venir aguas aquí del Júcar que puedan utilizarse para todos los usos, si la de la Marquesa podemos en un momento determinado usarla, pero si hay una toma en cortes que está hecha, que solo falta conectar una conducción, pues conectémosla, hagamos un estudio serio técnico y económico, apliquemos la sensatez y pongamos en marcha de forma efectiva una solución parcial a ese déficit de 150 hm que estamos padeciendo en nuestro sistema.

Por último después de estos 7 puntos que quedaron claramente manifestados, aportamos que el Plan de Cuenca del Júcar, tiene que hacerse desde la sensatez y desde la cordura aplicando mucho sentido común, el punto siguiente que voy a decir, creo que en este momento es el más importante debe de aparcarse la política que no dejan avanzar, me vais a permitir una frase que le trasladé al Secretario de Estado, no lo digo de forma partidista sino de forma general “Hay a aparcar a Cospedal y a Jaime I”, hay que aparcar la política y esa historia que no nos hace avanzar en el Plan de cuenca del Júcar, tenemos que ir a trabajar y a dejarnos llevar por las soluciones técnicas, que afortunadamente en el Júcar las hay, y desde luego trabajar un tema crucial que es la gestión del agua. Gracias

**Ilma. Sra. Presidenta,** Gracias, cede la palabra al Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua:

**D. Joaquín Vañó Gironés,** Secretario Autonómico:

Como lo ha avanzado el Sr. Urbina, si, nosotros en su momento recurrimos ante el Gobierno anterior la demarcación del Júcar, porque entendíamos que no se mantenía el ámbito histórico de las demarcaciones, en este momento también como ha comentado el Sr. Urbina hemos recurrido el Real Decreto 255 del pasado 13 de abril, porque entendíamos que se debía de dar un tratamiento igualitario a las cuencas intracomunitarias tanto de Castilla La Mancha como de la Comunidad Valenciana, cosa que entendíamos que no se hacía, y por lo tanto efectivamente también hemos anunciado ante el Tribunal Supremo el Recurso ante este Real Decreto del Gobierno del Estado.

**Ilma. Sra. Presidenta,** ¿Alguna otra intervención?.

**D. David Cerdán Pastor**, Diputado Provincial

Simplemente sumarnos a la postura de D. Antonio y del Comité Técnico, el Grupo Socialista en las Cortes Valencianas ha hecho, ha registrado una proposición no de Ley en las Cortes, prácticamente en este sentido, si nos asumamos a la unanimidad y a la cordura que este partido tiene, y que este Secretario General además de Diputado en esta Diputación también demuestra y también traslada a su partido, está registrada con fecha 1 de agosto, y desde luego asumimos las tesis que ha planteado antes D. Antonio. Gracias.

**D. Ángel Urbina Olarte**, Vocal de libre designación de la Presidencia.

Agradecer lo que ha dicho David, y demás como tengo una espinita clavada con el Júcar-Vinalopó me gustaría que con el tema del Júcar fuese exactamente igual, se lo pido personalmente, muchas gracias.

**Ilma. Sra. Presidenta:** ¿Alguna otra intervención?

Para finalizar del mismo modo que hemos expuesto el punto 2º el punto 3º prepararemos las alegaciones junto con la Comisión Técnica,

En primer lugar me gustaría agradecer en nombre de todos los componentes de esta Mesa del Agua el trabajo realizado por la Comisión Técnica en asuntos que no son fáciles, son complejos, y reconocer públicamente el esfuerzo y la implicación que han tenido todos y cada uno de sus miembros. D. Antonio Gil Olcina, D. Manuel Rico, D. Joaquín Melgarejo. D. Francisco Gabriel Santiago, D. Manuel M. Jordán. D. Daniel Prats, y D. Antonio Medina, a todos ellos y en nombre de la Mesa del Agua, agradeceros el trabajo que habéis realizado; me gustaría finalizar diciendo que creo que estamos en un momento muy importante decisivo, en la confección de ese Plan Hidrológico que tantos años lleva pendiente de realizarse y en el que muchas personas han puesto muchos esfuerzos, de verdad yo quiero deciros que lo que me preocupa es que dejemos escapar de nuevo una oportunidad de consenso, yo espero y deseo que este foro en esta Mesa del Agua, donde habéis observado se han debatido con total libertad todas y cada una de las opiniones que se han expuesto aquí, que lo tratáramos de mirar todos en positivo, y remar todos en una dirección, al fin y a la postre lo que estamos defendiendo son los intereses de nuestros agricultores y de nuestra provincia tanto en el Tajo-Segura como en el Júcar-Vinalopó, dos infraestructuras que no podemos ni debemos, dejar como han pedido nuestros regantes, no podemos seguir dejándolas y que no lleguemos a una conclusión

satisfactoria, yo creo que para todos los territorios, y dicho esto, yo espero de verdad y creo que la Generalitat Valenciana, con sus técnicos al frente y sus responsables políticos hoy aquí presentes, habrán escuchado y recogido todas las opiniones que los regantes y las instituciones de nuestra provincia han puesto hoy sobre la mesa, espero que sepáis transmitir todas las cosas que hoy se han puesto encima de la mesa y que nos ayudéis, estoy segura, a conseguir aquello que creo que es de ley para nuestra provincia, no pedimos nada que les haga falta a otros, pedimos solo aquello que algunos territorios nos pueden ceder, no diría que les sobra, porque a nadie les sobra nada, pero sí que puedan ser solidarios entre territorios, eso es lo que siempre ha pedido esta provincia y lo que siempre vamos a seguir demandando, yo cojo vuestro encargo y espero que en la próxima reunión y antes del 20 de septiembre hayamos podido presentar tanto las alegaciones al Tajo, como las alegaciones al Júcar, muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.